

RIO GALLEGOS, 30 de septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.329/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 059/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtila (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz" dirigido por la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Sabrina Loreley BILLONI, Daniel Osvaldo GRIMA, Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH, Carla Estefanía LARROSA, los alumnos Luis Leandro LUCERO CRESPIÑ y Tamara Johana ALBARRACIN SANTILLAN;

QUE a fs. 38 la Directora del citado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Ing. Agr. Maira Alejandra OYARZUN en carácter de Investigadora Externa, a partir del 01 de Septiembre de 2019, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE a fs. 39 obra nota de la Ing. Agr. Maira Alejandra OYARZUN, solicitando la incorporación como Investigadora Externa Ad-Honorem en el PI de referencia;

QUE de fs. 40 a 46 se cuenta con el Curriculum Vitae de la Ing. Agr. Maira Alejandra OYARZUN;

QUE a fs. 47 obra Nota N° 311/19, mediante la cual la Secretaría de Investigación y Postgrado, solicita el alta de la Ing. Agr. Maira Alejandra OYARZUN y corrección del Apellido de la docente investigadora Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH del Anexo I del Acuerdo 059/19-CU;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 94/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA a la Ing. Agr. Maira Alejandra OYARZUN (DNI N° 34.771.575), en carácter de Investigadora Externa Ad-Honorem en el Proyecto de Investigación 29/A430-1 denominado "Ecosistemas de murtila (*Empetrum rubrum*) en estepas del sur de Santa Cruz" dirigido por la Mg. Mabel Margarita BREGLIANI, a partir del 1 de Septiembre de 2019 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Anexo I del Acuerdo 059/19 de fecha 1 de Abril de 2019, donde dice "... Nancy Beatriz MANCILLA HASELBAH..." deberá decir "... Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH..."-.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notifíquese a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

407/19